



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que por auto del 9 de noviembre de 2021 se requirió a la parte demandante para que le aclare al despacho algunas circunstancias respecto del acápite las pretensiones del escrito de la demanda. Sin embargo, a la fecha la parte actora no ha realizado pronunciamiento alguno. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 28 de enero de 2022.**

Óscar Andrés Jurado Pineda
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO**
Demandante: **COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS -COOPROCAL**
Demandados: **GUILLERMO OROZCO ACEVEDO y OTRA**
Radicado: **170014003010-2019-00805-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y al no encontrarse prueba en el expediente de pronunciamiento alguno respecto de la prueba de oficio decretada en auto del 9 de noviembre de 2021, este despacho procede nuevamente a requerir al representante legal y/o apoderado judicial de la parte activa de la litis, para que con destino a este auto, en el **TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL**, contado a partir de la notificación de la presente providencia, allegue las correspondientes aclaraciones, respecto de la prueba de oficio decretada en el auto de la referencia.

Se le advierte a la parte activa que en caso de incumplir con el presente requerimiento, este despacho procederá a imponer las sanciones a que hubiere lugar de conformidad con el artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 15 del 31 de enero de 2022
Secretaría

OAJ

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre

Juez

Juzgado Municipal

Civil 010

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5840c0209d834b5c0f18895ba0dac353d06c1ccbfcd7d2424cdb5aa8713c4a9

Documento generado en 28/01/2022 09:37:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>